

PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Formulario del expediente:

AIR Ex Ante - Exención

I. DEFINICIÓN DE PROBLEMA Y OBJETIVO

1.1. Describa la problemática o situación que da origen a la emisión de la propuesta regulatoria

SE TIENE LA NECESIDAD DE CREAR UN CONSEJO QUIEN VELARA QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MATERIA DE SALUD, EDUCACION, TRABAJO, TRANSPORTE Y EN GENERAL TODO AQUELLO QUE LES SEA FAVORABLE PARA SU DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

1.2. Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria

El presente proyecto tiene por objeto regular la integración, funcionamiento y organización del consejo municipal para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad de Tuxtla Gutiérrez, tanto en sus objetivos, atribuciones, régimen interior y en sus relaciones con las diversas personas jurídicas de carácter público o privado.

El consejo es un órgano colegiado de consulta, opinión, dictaminación, vigilancia, colaboración y participación social, que vincula a la sociedad con las acciones a cargo de la administración pública municipal, para efectos de contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en este reglamento

II. ALINEACIÓN NORMATIVA

2.1. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto

Reglamento

2.2. Señale si existen ordenamientos jurídicos vigentes directamente aplicables a la problemática materia de la propuesta regulatoria

No existe

2.2.a. Señale el nombre del ordenamiento jurídico vigente y la disposición jurídica correspondiente:

No existe

2.2.b. Explique por qué es insuficiente para atender la problemática identificada:
No existe

2.3. Señale si la propuesta regulatoria es congruente con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal

Sí

2.3.a. Justifique la congruencia o no con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal:

En la elaboración del proyecto se tuvo el cuidado de evitar la incongruencia con disposiciones en la materia del ámbito estatal y federal, por lo que el proyecto se encuentra debidamente alineado.

2.4. Señale la competencia jurídica que tiene el Ayuntamiento para expedir la propuesta regulatoria

Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículos 82 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 45 fracción II, 57 fracciones I, II, VI y XIII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

Ordenamientos jurídicos:

Ordenamiento jurídico: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo: 115

Fracción: II

Ordenamiento jurídico: Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

2.5. Mencione las disposiciones jurídicas que, en su caso, la propuesta regulatoria crea, modifica, o suprime

No existe, por que es nueva

III. ANEXOS

3.1. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria

Sin archivo